



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Enero de 1988

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL.

Toluca, de Lerdo, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

V I S T O.—Para su estudio y resolución en primera instancia, el expediente A.T. 2/1987, relativo al procedimiento de primera ampliación de ejido, promovida por primer intento, por los vecinos del poblado "SANTA ROSA DE GUADALUPE", Municipio de El Oro, de esta Entidad Federativa:

RESULTANDO

I.—Que con fecha 13 de agosto de 1984, un grupo de campesinos solicitaron ampliación de ejidos, misma que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 4 de marzo de 1987, en el número 41, correspondiente al Tomo CXLIII; habiéndose instaurado dicho procedimiento por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta, bajo el número A.T. 2/1987; e integrándose el Comité Particular Ejecutivo Agrario por los Ciudadanos MARIA TRINIDAD VILLEGAS GUTIERREZ, CALIXTO VILLEGAS GUTIERREZ, y J. CARMEN SANDOVAL S., con el carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente.

II.—Se ordenaron los trabajos censales arrojando un total de 582 habitantes en general, de los cuáles 124 resultaron ser jefes de familia y 141 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 265 sujetos con capacidad agraria individual.

III.—En la solicitud, los campesinos señalaron como predios afectables, los siguientes: "EX-HACIENDA SANTA RITA DE LA CUESTA", "EX-HACIENDA DE LA LUZ", "RANCHO EL GUARDA" y "TULTENANGO

SANTO DOMINGO", pero, que de los trabajos técnicos informativos se desprendió que no existen predios susceptibles de afectación, para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes de ampliación de ejido, ya que los predios comprendidos dentro de dicho radio, por su régimen de propiedad, extensión, calidad de las tierras y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable.

IV.—Se ordenaron los trabajos técnicos informativos, que conforme a la Ley Federal de Reforma Agraria, se requieren para integrar el expediente, llegándose al conocimiento de que las propiedades ubicadas dentro del radio legal de afectación no rebasan el límite señalado por la Constitución Federal, por lo que se encuentran dentro de lo establecido para la pequeña propiedad inafectable, conforme a lo que dispone el artículo 27 de la Constitución fracción XV, en relación con los artículos 249, 250 y demás relativos de la Ley Agraria.

V.—En base a estos hechos, la Comisión Agraria Mixta, el 23 de noviembre del año en curso, emitió su dictamen, en el sentido de declarar procedente la acción de ampliación del ejido "SANTA ROSA DE GUADALUPE", Municipio de El Oro, México, negando la acción intentada por no existir predios afectables que pudiesen satisfacer las necesidades de los solicitantes.

CONSIDERANDO

I.—Que la presente acción agraria se encuentra dentro de los supuestos que exige para estos casos la Ley de la Materia, en sus artículos 197, 200 y 241.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Enero de 1988 | No. 8

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL de fecha 30 de Noviembre de 1987, relativo a la Primera Ampliación de Ejidos del poblado de SANTA ROSA DE GUADALUPE, Municipio de El Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 78, y 85.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 81, 67, 82, 68, y 77.

(Véase de la primera página)

II.—Pero, igualmente se demostró que dentro del radio legal, no existe predio alguno susceptible de afectarse para satisfacer la presente ampliación de ejido, en razón de que los existentes son pequeñas propiedades inafectables.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 90, fracción I, 292 y 298 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el artículo 34 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la acción de ampliación de ejido, promovida por el poblado "SANTA ROSA DE GUADALUPE", Municipio de El Oro, de esta Entidad Federativa, por reunir los requisitos establecidos por los artículos 197, 200 y 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Se niega la solicitud de ampliación de ejido del referido poblado, por no existir predios afectables dentro del radio legal del núcleo solicitante.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 265 individuos capacitados que arrojó el censo, para que en su oportunidad los hagan valer en tiempo y forma que convenga a sus intereses.

CUARTO.—Notifíquese el presente mandamiento, al Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante y a los propietarios de los predios señalados como afectables.

QUINTO.—Con el presente mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente A.T. 2/1987, para que ésta a su vez lo turne a la Delegación Agraria del Estado.

SEXTO.—Publíquese el presente mandamiento en la "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

A T E N T A M E N T E .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROF. JAVIER BARRIOS GONZALEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 409/87.

TERCERA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL CEDILLO GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en el pueblo de San Miguel Triaxpan, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Fracción del mismo inmueble hoy María del Socorro Flores de Vargas; AL SUR: 14.00 metros, con Caño; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Julio Torres Rosas, con una superficie total aproximada de 238.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Abril de 1987.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

69.—13, 18 y 21 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 942/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Baltazar Vilchis Morón y otros como apoderados de Bancam, S.N.C., ante ahora por el Lic. Lorenzo Mendoza Gamboa como apoderado de Multibanco Mercantil, S.N.C. El C. Juez Tercero Civil señaló las Ocho Horas del Día Veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Terreno con árboles frutales ubicado en la 5a. Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 148.50 metros, con Gustavo Soelco; SUR: 148.50 metros, con Enrique Arcillano y José María; ORIENTE: 80.00 metros, con Macedonio Flores; PONIENTE: 76.00 metros, con Heliodoro Venegas. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlaxtepec, México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Nueve Millones de Pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores.—Toluca, México, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

70.—13, 18 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. HILARIO CASASOLA PEREZ.

El señor HILARIO CASASOLA PEREZ, denunció el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ALBERTA CASASOLA PEREZ, quien falleció el día nueve de junio del año en curso en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, con número de expediente 520/87, como pariente colateral del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al citado denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados al día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Toluca, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

72.—13 y 22 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

GUILLERMINA CASTRO DURAN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, en el expediente número 939/87, respecto del predio conocido con el nombre "BALLISCO", ubicado en San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie de 7,451.22 M2., Siete mil cuatrocientos cincuenta y un metros con veintidos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: 65.89 sesenta y cinco metros con ochenta y nueve centímetros con Autopista a Las Pirámides; Al Sur: en dos tramos de 38.79 treinta y ocho metros con setenta y nueve centímetros y de 3.00 tres metros con Carretera Ecatepec- Texcoco, Al Oriente: 160.74 ciento sesenta metros con setenta y cuatro centímetros, con Mauro Nava Fragoso, Al Poniente, en cuatro tramos de 63.87 sesenta y tres metros con ochenta y siete centímetros, 20.00 veinte metros, 31.80 treinta y un metros ochenta centímetros y 36.90 treinta y seis metros con noventa centímetros con calle de Insurgentes con acceso a Santa María Chiconautla.

C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por 3 veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de este Distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de Noviembre de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

73.—13, 27 Enero y 11 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 548 /87.

DEM: C. REPRESENTANTE LEGAL DE "INMOBILIARIA VAZE", S. A.

ANDRES ORTIZ ROA, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 50, manzana 91, Colonia Evolución Poniente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 49; AL SUR: 16.82 metros con lote 51; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Capuchinas; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 23; y con superficie de 151.38 Mts2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos el último auto y se apercibe que si no comparece en el término que se concedió por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a 24 de Septiembre de 1987.—DOY FE.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

74.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1016/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ANTONIO FLORES MENA, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 17, de la Manzana 163, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 16, AL SUR: 17.00 metros con lote 18, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 36 y AL

PONIENTE: en 9.00 metros con Calle la Verdolaga, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad y fíjese en la puerta del Juzgado una copia de esta resolución.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.

C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

75.—13, 25 Enero y 4 Feb

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

HERIBERTA MURILIO IBARRA, en el Expediente número 2343/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 11, de la manzana 79, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 21.50 metros con lote 10, AL SUR: 21.50 metros con lote 12, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 15, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 20, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

76.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA MAGDALENA JIMENEZ BAUTISTA, en contra de FRANCISCO CARLOS CABRALES LOZOYA, en el Expediente No. 1293/87, que se tramita en este Juzgado, demanda en la Via Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une por la causal que establece la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones, por las causas y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Chalco, México ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Coffin.—Rúbrica.

79.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. No. 1627/87, INMATRICULACION, promovidas por GREGORIO HIDALGO CASTRO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Barrio de Solís", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México que mide y linda; NORTE: 37.50 metros con Félix Hidalgo Castro; SUR: 37.50 metros con Dolores Ramírez; ORIENTE: 7.10 metros con Pedro Martínez y Guillermo Aguirre; PONIENTE: 7.10 metros con Calle de la Cruz de Mayo, con una superficie 266.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los 16 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.
80.—13, 27 Enero y 11 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 727/87, ELVIRA PULIDO GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en la Avenida Juárez número 515 en el Municipio de Santiago Tlanguistenco, México, mismo que lo ha poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé y con el carácter de propietaria, durante más de cinco años cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 9.64 metros (nueve metros sesenta y cuatro centímetros) con Catalina Archundia, actualmente servidumbre de Paso; AL SUR: 9.64 metros (nueve metros sesenta y cuatro centímetros), con Luz Castro, actualmente Andrés López Castro; AL ORIENTE: 8.10 metros (ocho metros diez centímetros), con Avenida Juárez. AL PONIENTE: 8.10 metros (ocho metros diez centímetros), con Dolores Rosas Escalona, con una superficie total de 78.084 M2. Aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a 12 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

83.—13, 18 y 21 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RUTH NOHEMI JARA DE MARTINEZ.

JESUS MARTINEZ PONCE, en el Expediente marcado con el número 785/87 que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por las siguientes causas: a) Abandono de Hogar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en Rebelía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

84.—13, 25 Enero y 4 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. No. 1628/87, Información Ad-Perpetuam, promovidas por FELIPE CABRERA TENORIO, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "El Naranja" ubicado en Ayotla, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 22.00 metros, con Antonio Sánchez; SUR: 14.50 metros, con José Alfaro; ORIENTE: 10.00 metros, con Antonio Munive; y PONIENTE: 10.00 metros, con Calle del Espedradillo, con una superficie de 196.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. 1629/87, Información Ad-Perpetuam, promovido por OBDULIA VALENCIA ORDÓÑEZ, para acreditar la posesión de un terreno particular denominado "Tlaxcantilla", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; NORTE: 16.60 metros, con Angel Sanvicente; SUR: 16.30 metros, con Fernando Valencia Ordóñez; ORIENTE: 11.70 metros, con Calle Morelos; y PONIENTE: 12.50 metros, con Fernando Valencia Ordóñez, con superficie de 202.67 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. No. 1617/87, Información Ad-Perpetuam, promovido por LEONARDO ALONSO AMARO Y YOLANDA ALICIA JIMENEZ RAMIREZ DE QUIROZ, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "Tehuancoyoc", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 204.00 metros, con Zanja; SUR: 220.00 metros, con Vicente Ventura Martínez; ORIENTE: 157.00 metros, con Jacinto Moreno; PONIENTE: 168.00 metros, con Barranca. Con superficie de 34,127.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. No. 1616/87, Información Ad-Perpetuam, promovido por INES VILLEGAS BUSTOS, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "Acatitla", ubicado en Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 9.66 metros, con Calle de Donceles; SUR: 8.70 metros, con Epigmenio Soriano; ORIENTE: 17.25 metros, con Luis Espinoza; y PONIENTE: 100.00 metros, con Epigmenio Soriano, con superficie de: 540.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. No. 1615/87, Información Ad-Perpetuam, promovido por Jesús de la Cruz Villarruel y Estela Rodríguez García de De la Cruz, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "Arenal", ubicado en San Pablo Atlazalpan, que mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Juana Villarruel Contreras; SUR: 20.50 metros, con Servidumbre de Paso; ORIENTE: 88.50 metros, con Aurelia Barrera; y PONIENTE: 88.50 metros, con Margarito de la Cruz, con superficie de 1,814.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. No. 1614/87, Información Ad-Perpetuam, promovidas por CLISERIO MEDINA LOPEZ, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "Aguaxtlak", ubicado en San Mateo Hutzalzingo, que mide y linda: NORTE: 17.10 metros, con María Segura Valencia; SUR: 17.10 metros, con Gregorio Mejía Arganza; ORIENTE: 169.50 metros, con Sucesión de Isaura Segura; y PONIENTE: 169.50 metros, con Leonor Martínez Páez. Con una superficie de: 2,873.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

Exp. 1613/87, Información Ad-Perpetuam, promovidas por JOSÉ LUIS LOZADA AGUILAR, para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular denominado "Ocotitla", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, que mide y linda: NORTE: 49.50 metros, con Bartolo Sánchez; SUR: 49.50 metros, con Miguel Sánchez; ORIENTE: 37.00 metros, con Andrés Sánchez Sotelo; PONIENTE: 44.00 metros, con Calle Las Palomas, con superficie de: 2,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

78.—13, 18 y 21 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 357/87, CRESCENCIO CORTINAS MENDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Tlapecho" en la Jurisdicción de Coatepec, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este Distrito Judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 185 metros, con Rosendo Ibáñez a hoy Camino; AL SUR: 176.65 metros, con Raymundo Sosa y Julia Hernández, a hoy Gonzalo Hernández, Cruz Sosa y José Méndez; AL ORIENTE: 56.00 metros, con Jacinto Narváez a hoy Gustavo Cortinas García; AL PONIENTE: 50.50 metros, con Rosendo Ibáñez, a hoy Tomasa Narváez, con superficie total de 9,629 Mts².

El C. Juez admitió la promoción y ordena la publicación de la presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días. Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

85.—13, 27 Enero y 11 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PROYECTOS, ASESORIA Y DISEÑOS

DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Décimo Séptimo, fracción III, de los Estatutos, se convoca a los accionistas de PROYECTOS, ASESORIA Y DISEÑOS DE INGENIERIA, S. A. DE C. V., a una Asamblea General de Accionistas Ordinaria a celebrarse el 30 de Enero de 1988, a las 12:00 horas, en el domicilio social de: María Velasco 6, Cirujano Pintor, Ciudad Satélite, Naucalpan, Edo. Méx., que conforme a la fracción IV inciso a, del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, por tratarse de Segunda Convocatoria, sesionará válidamente cualesquiera que sea el número de los asistentes y las votaciones se tomarán por mayoría de los accionistas presentes, a efecto de tratar los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Regularizar el establecimiento del Capital Social variable, propuesto en Asamblea General de Accionistas Ordinaria, celebrada el 17 de Enero de 1987, por la cantidad de \$6,500,000.00, en virtud de no haber sido firmada por todos los accionistas y el comisario.
- 2.—Acreditar la forma como se ejerza el derecho de preferencia y la aceptación de nuevos socios, en su caso.
- 3.—Efectuar el registro en el libro de capital variable.

Naucalpan, Edo. Méx., a 19 de Diciembre de 1987, para su publicación respectiva.

Atentamente,

C. P. José Quiroz Solís.—Rúbrica.

Secretario de Consejo de Administración.

81.—13 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública número tres mil cuatrocientos noventa y seis, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el suscrito Notario quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA DEL CARMEN MORALES ZETINA VIUDA DE LARRACILLA, habiendo aceptado la herencia a su favor los señores MARIA DE LOS ANGELES LARRACILLA Y MORALES; JOSE LEOPOLDO LARRACILLA Y MORALES; SERGIO ENRIQUE LARRACILLA MORALES; ALFREDO LARRACILLA MORALES; MARIA DE LOURDES YOLANDA LARRACILLA MORALES y MARIA ELENA LARRACILLA MORALES, como herederos instituidos por la autora de la Sucesión; y la aceptación del cargo de albacea que hizo la señora MARIA DE LOURDES YOLANDA LARRACILLA MORALES, habiendo manifestado que procederá a la formación del inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, Estado de México, a 5 de Octubre de 1987.—
Lic. Jaime Reza Arana, Notario Público Número 22. Tlalnepantla,
México.—Rúbrica.

67.—13 y 22 Enero

PROYECTOS, ASESORIA Y DISEÑOS

DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Décimo Séptimo, Fracción III, de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de PROYECTOS, ASESORIA Y DISEÑO DE INGENIERIA, S. A. DE C. V., a una Asamblea General de Accionistas Ordinaria Anual, a celebrarse el 30 de Enero de 1988, a las 10:00 horas, en el Domicilio Social ubicado en José María Velasco 6, Circuito Pintores, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, que conforme a la Fracción IV del Artículo citado, podrá sesionar válidamente con la asistencia de quienes representen cuando menos el cincuenta y uno por ciento del Capital Social y las resoluciones se tomarán por mayoría, a efecto de tratar los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Discutir, aprobar o modificar el informe de los administradores a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del Ejercicio Social de 1986.
2. Decidir la aplicación de las utilidades del Ejercicio de 1986.
3. Asuntos varios.

Naucalpan, Edo. Méx., a 19 de Diciembre de 1987, para su publicación respectiva.

Atentamente.

C. P. José Quiroz Solís.—Rúbrica.

Secretario de Consejo de Administración.

82.—13 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública número tres mil cuatrocientos nueve, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete, otorgada ante el suscrito Notario, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la sucesión estamentaria del señor DON RAFAEL ESCOBAR LOPEZ, habiendo aceptado los legados a su favor la señora DOÑA MARGARITA ROMO ALCALA ahora VIUDA DE ESCOBAR, por sí y a nombre de su hijo RAFAEL ESCOBAR ROMO; así mismo se hizo constar la aceptación de la herencia por los señores DOÑA VIRGINIA, DOÑA ALICIA, DOÑA VERONICA, DON JOSE Y DON ALEJANDRO todos de apellidos ESCOBAR ROMO, como herederos instituidos por el autor de la sucesión; y la aceptación del cargo de Albacea que hizo el señor DON JOSE ESCOBAR LOPEZ, habiendo manifestado que procederá a la formación del inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, Méx., a 17 de Septiembre de 1987.—Lic. Jaime Reza Arana, Notario Público No. 22.—Rúbrica.

68.—13 y 22 Enero.

CORRUGADOS LA COLMENA, S. A. DE C. V.

AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
EMPRESA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CORRUGADOS LA COLMENA, S. A. de C. V., celebrada el 18 de Noviembre de 1987, se resolvió disminuir el capital social mínimo de la Compañía, de la suma de \$5'000,000.00 M.N. a la cantidad de \$3'000,000.00 M.N., mediante el reembolso a los accionistas del valor de sus acciones.

Este aviso deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, por tres veces, con intervalos de diez días, para cumplir con lo establecido en el Segundo párrafo del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Villa Nicolás Romero, Estado de México, a 11 de Enero de 1988.

SR. CESAR HERRERA RODRIGUEZ.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION.

77.—13, 27 Enero y 11 Feb.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO.
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE.
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN